



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

498/2005

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal la Quema Simbólica por la Conmemoración de los doscientos un años del Éxodo Jujeño a llevarse a cabo el día 23 de agosto en la Plaza General Belgrano.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 253 /2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21/08/2013.-

ogf


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA